



Soca, 23 de febrero de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.05

Resolución No 034/ 2018

VISTO: Nota presentada por Grupo de Mujeres de Piedras de Afilas y Capilla de Cella, quienes se presentaron al Fondo Participativo PRENDE, con un proyecto de talleres de cocina, nutrición, deporte, salud y tejido.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal decidió apoyar dicho proyecto extendiendo una carta aval; el grupo solicitó también apoyo económico para traslados a partir de junio y por el término de 4 meses.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la colaboración económica mensual \$6,000= a partir de junio y por el término de cuatro meses.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Juan Castro
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal